



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0011 Barranquilla

Estado No. 80 De Jueves, 17 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301120180020400	Procesos Ejecutivos	Ricardo Ochoa Zozaya	Walberto Rada Cesar	16/09/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Sentencia Decide Excepciones. Ordena Seguir Adelante Con La Ejecución
08001315301120200013300	Procesos Verbales	Alfredo Muñoz Altamiranda	Redes Y Sistemas Integrados S.A.S- Redsis S.A.S	16/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Mantiene En Secretaria Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Se Subsanen Las Falencias Anotadas En El Auto
08001315301120200012700	Procesos Verbales	Bertha Auxiliadora Gonzalez Larios	Felipe Arrazola Ramos	16/09/2020	Auto Admite / Auto Avoca

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 17 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOZA

Secretaría

Código de Verificación

b8fb7be9-08d1-486f-a81a-a49b15ea05b3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0011 Barranquilla

Estado No. 80 De Jueves, 17 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301120190027900	Procesos Verbales	Michael Wiliams Moreno	Chistopher Luis Williams Moreno	16/09/2020	Auto Decreta - Terminación Del Proceso Por Encontrar Probada La Excepción De Clausula Compromisoria.
08001315301120190004400	Procesos Verbales	Oscar Orlando Rodriguez Ochoa	Seguros Qbe Seguros S.A	16/09/2020	Auto Concede Termino - Amplia En Seis (6) Meses El Término Para Proferir Sentencia

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 17 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOZA

Secretaría

Código de Verificación

b8fb7be9-08d1-486f-a81a-a49b15ea05b3